



Importe mínimo de matrícula

Todos los estudiantes deberán abonar un **importe mínimo 292,49 €** salvo:

- que se matriculen de la totalidad de asignaturas o créditos pendientes para finalizar estudios y el precio total no supere dicha cantidad
- estén sujetos a exenciones reguladas en los artículos 17 a 20 del mismo Decreto (matrículas de honor en asignaturas, becas, familias numerosas, estudiantes con discapacidad, víctimas de actos de terrorismo).
- se incorporen a las enseñanzas oficiales de Grado como consecuencia del procedimiento de adaptación del plan de estudios que estuvieran cursando al Espacio Europeo de Educación Superior y se matriculen de la totalidad de los créditos que permita la nueva titulación.

Dicho importe se verá incrementado siempre por el de la tarjeta de identidad y el de costes fijos, si en su caso corresponde, por el del seguro escolar.